

Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático

GCP /PER/052/GFF

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre del servicio solicitado	Elaboración e Implementación de instrumentos para la gestión integrada del territorio en el ámbito de la RN Pucacuro
Proyecto solicitante	ASL-2 GCP /PER/052/GFF
Presupuesto	S/ 540,00.00¹ (quinientos cuarenta mil y 00/100 soles)
Lugar de servicio	Provincias de Loreto y Maynas, Loreto.
Duración	540 días calendario
Modalidad de selección	Licitación pública nacional por calidad.
Cadena de gasto a afectar	2.1.2.1 planes maestros y otros en ANP (US\$30,000) 130050001UG4602010211003 2.1.3.1 Implementación de planes maestros (US\$ 60,000) 130050001UG4602010311017 2.1.3.2. implementación de planes de vida (US\$ 60,000) 130050001UG4602010321017

1. Antecedentes

La crisis ambiental global pone en peligro la biodiversidad y los servicios ecosistémicos esenciales, afectando a toda la biósfera. A pesar de ello, aún existen ecosistemas primarios extensos y poco alterados, como los de la Amazonía peruana, que son reservas clave de biodiversidad, stocks de carbono y que regulan el ciclo hidrológico. Sin embargo, estos biomas enfrentan graves amenazas de degradación y deforestación, impactando especialmente a los grupos más vulnerables de las poblaciones indígenas, como mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores

El proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático” (ASL2-Perú) tiene como objetivo principal conservar bosques y humedales saludables y resilientes al cambio climático. Busca mantener reservas importantes de carbono, evitar emisiones de gases de efecto invernadero y generar medios de vida sostenibles para las comunidades locales.

Este proyecto forma parte del programa regional “Paisajes Sostenibles de la Amazonía” (ASL), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). Es implementado por la FAO,

¹ Equivalente a US\$ 150,000 con tipo de cambio de US\$1=S/3.6

ONUDI y FIDA, mientras que el Ministerio del Ambiente (MINAM) y Profonanpe se encargan de la ejecución operativa

El ámbito de intervención está dado por dos grandes paisajes de alto valor ambiental y cultural: las regiones Junín, Ucayali y Loreto:

- Alto Ucayali (provincias de Atalaya y Satipo en Ucayali y Junín, respectivamente)
- Tigre-Marañón (provincia de Loreto, en la región Loreto).

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

Para el componente 2, al que se aboca el presente servicio, se tienen considerados los siguientes resultados:

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECE).
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

En este marco, para la implementación del proyecto, el componente 2, en su producto 2.1.2, abordará la mejora de las capacidades para la **gestión integrada del territorio (GIT)**, buscando armonizar y compatibilizar los objetivos y acciones entre las ANP y diversos usos de los diversos títulos habilitantes a su alrededor (CC.NN., concesiones, predios privados, etc.). Dentro de este proceso, se apoyará al SERNANP y a otros usuarios del territorio fuera de las ANP, a elaborar e implementar sus planes de gestión territorial estratégica (actividades 2.1.2.1 y 2.1.2.2.)

La Reserva Nacional Pucacuro (RNPU), se ubica en el paisaje Loreto, en la cuenca alta del río Tigre y el Proyecto busca mejorar el mosaico de usos del suelo desde esta Reserva hasta la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Para esto, en trabajo conjunto con el SERNANP y la Jefatura de la RNPU, se ha analizado el Plan Maestro, y ha identificado el manejo sostenible de recursos naturales como una de las estrategias clave para mitigar las amenazas a la biodiversidad.

Para abordar esta estrategia, la RNPU busca el fortalecimiento de la población local y su articulación con instituciones para impulsar actividades sostenibles en el ANP, Zona de Amortiguamiento (ZA) y paisaje asociado (PA).

En el interior de la Reserva se ha identificado las siguientes actividades de uso sostenible de RR. NN:

- a. Camu Camu (*Myrciaria dubia*) recuperación y manejo
- b. Ungurahui (*Oenocarpus Bataua*) manejo y aprovechamiento.

Y en la zona de amortiguamiento:

- a. Taricaya (*Podocnemis unifillis*): recuperación y manejo
- b. Manejo pesquero en cochas y quebradas de 5 CC.NN. Kichwas².

Para cada uno de estos recursos se identificará su estatus – a los que no cuenten con ello – y se diseñará el plan de manejo considerando primero la recuperación del recurso – cuando así se requiera -, y el aprovechamiento una vez que el recurso muestre condiciones como para llevarlo a cabo sin comprometer su conservación. Junto con esto, se busca fortalecer los mecanismos de gobernanza locales entre comunidades, grupos de manejo y autoridades locales, que permitan la protección de los espacios clave para el manejo de los recursos, reduzcan los conflictos locales y mejoren las condiciones de vida en general para los habitantes de la zona de amortiguamiento.

Finalmente, este servicio se llevará a cabo durante un periodo de 18 meses, lo que permitirá obtener resultados detallados sobre la asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y la elaboración de diagnósticos y Planes de manejo del “camu camu”, “ungurahui”, “taricaya” y recursos pesqueros. Este periodo se distribuirá de acuerdo con la siguiente temporalidad, que optimiza las fases de evaluación, monitoreo y análisis de resultados:

Recurso	Ámbito de Intervención	Periodo de campo (monitoreo)	Sistematización y análisis de datos	Elaboración de instrumentos de gestión		Asistencia Técnica	Responsable
				Diagnóstico	Planes de Manejo		
Camu camu	Zona de Recuperación de la RN Pucacuro	150 días	30 días	60 días	120 días	360 días	Jefatura del ANP
Ungurahui	Zonas de Recuperación y Aprovechamiento de la RN Pucacuro, Z.A y P.A	360 días	45 días	45	90	360 días	Jefatura del ANP
Taricayas	Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado	180 días	30 días	30	60 días	240 días	GERFOR
Peces	Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado	210 días	60 días	-	60 días	360 días	DIREPRO

* existe superposición de acciones donde, simultáneamente con el monitoreo del recurso o elaboración de planes de manejo, se brinda asistencia técnica y/o acompañamiento.

El Plan de Manejo de recuperación para la taricaya y del Programa de Manejo Pesquero se llevará a cabo de manera articulada con la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR) y la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO), respectivamente. La participación activa de estas instituciones permitirá integrar conocimientos técnicos, recursos y estrategias locales para asegurar la viabilidad a largo plazo de las especies y los ecosistemas involucrados.

2. Objetivo de la contratación

² 28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco Bolognesi y Paiche Playa

El objetivo general de la licitación es:

Mejorar la gestión integral de recursos naturales forestales no maderables e hidrobiológicos de la Reserva Nacional Pucacuro y las comunidades nativas de su zona de amortiguamiento.

Los objetivos de la contratación son cuatro:

1. Elaborar el Diagnóstico del potencial de manejo y la propuesta de actualización del Plan de Manejo del “camu camu”, para la RN Pucacuro, Zona de amortiguamiento y paisajes asociados
2. Fortalecer capacidades e implementación de actividades silviculturales, buenas prácticas de aprovechamiento y acciones de manejo del "ungurahui"
3. Elaborar el Plan de Conservación y manejo de la taricaya en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RN Pucacuro. yyyy “taricaya” con el fin de garantizar la sostenibilidad de estas especies.
4. Elaborar un Programa de Manejo Pesquero Integral en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RNPUC que abarque las comunidades kichwas de 28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco Bolognesi y Paiche Playa; y brindar la asistencia técnica para la formalización de las organizaciones de pesca y su funcionamiento.

3. Tipo de proceso de selección de proveedor del servicio:

Para seleccionar a la institución que brinde los servicios en las secciones siguientes se describen a llevará a cabo una licitación pública nacional, competitiva por calidad. A este proceso podrán participar instituciones no estatales, nacionales o extranjeras, que cumplan con el perfil descrito en la sección 4 a continuación.

4. Perfil de la institución proveedora del servicio.

Para la ejecución de este contrato de servicios se requerirá una institución o empresa con las siguientes características:

- Persona jurídica, nacional o extranjera debidamente registrada en Perú y autorizada para facturar en el Perú.
- Experiencia general en el manejo y conservación de recursos naturales (flora y fauna silvestre; y recursos hidrobiológicos) no menor de 5 años.
- Planificación y ejecución de al menos 3 programas de fortalecimiento de capacidades para pueblos indígenas o ribereños en territorios de la Amazonia peruana
- Elaboración de al menos 5 documentos de gestión (plan maestro, plan de manejo o equivalente) que hayan alcanzado aprobación o conformidad con las autoridades sectoriales correspondientes, en productos forestales no maderables e hidrobiológicos con comunidades nativas o ribereñas
- Experiencia efectiva en gestión de RR.NN. y conservación con pueblos indígenas y mestizos en más de 1 región amazónica del Perú
- ha suscrito, previo a junio del 2025, al menos 1 convenio con MINAM, MIDAGRI, Gobiernos regionales o provinciales amazónicos y/o OSINFOR, vinculados a cooperación interinstitucional para la gestión de RR.NN.

- La empresa o consorcio deberá presentar un equipo especializado responsable de alcanzar los objetivos con un coordinador de equipo experimentado en manejo de recursos silvestres, siendo recomendable que sea biólogo, ecólogo, forestal o afines.
- Experiencia en aplicación efectiva de los enfoques de interculturalidad, género, intergeneracional, participación.

El equipo de consultores deberá alcanzar los objetivos del proyecto, liderado por un coordinador de equipo con experiencia en manejo y conservación de recursos naturales:

- Se sugiere un equipo conformado por:
 - ✓ 01 coordinador de equipo.
 - ✓ 01 especialista en manejo de recursos pesqueros.
 - ✓ 01 especialista en manejo de recursos forestales no maderables.
 - ✓ 01 especialista en manejo de quelonios acuáticos.
 - ✓ 01 especialista social.
- Cada miembro del equipo consultor deberá cumplir labores específicas según el objetivo de servicio. De preferencia, algún miembro del equipo deberá tener conocimientos en sistemas de información geográfica (SIG).

Características del equipo consultor:

1. Coordinador de equipo.

• Formación académica:

- Profesional en Biología, Ecología, Gestión Ambiental, Ingeniería Forestal o carreras afines.
- Con estudios de posgrado en Gestión Ambiental, Desarrollo Sostenible, Conservación de Recursos Naturales o áreas similares.

• Experiencia general:

- Experiencia profesional mínima de diez (10) años en el sector público o privado, con participación en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales en ecosistemas amazónicos.

• Experiencia específica:

- Experiencia mínima de cinco (5) años de trabajo con comunidades indígenas o campesinas en la Amazonía peruana.
- Haber desempeñado funciones como coordinador/a de proyectos, investigador/a o líder de equipo técnico en la conducción de proyectos o funciones directamente relacionadas con el manejo de recursos naturales de flora y fauna
- Experiencia en restauración de ecosistemas amazónicos.

• Deseable:

- Facilidad para establecer acuerdos y habilidades en el manejo de enfoque ecosistémico, de género e intercultural.



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

- Indispensable alta capacidad para redactar informes técnico-científicos bien ordenados y concisos
- Conocimiento de sistemas de información científica.
- Contar con publicaciones científicas en conservación y/o diversidad de recursos naturales en la Amazonía peruana.
- Trabajos efectuados en el departamento de Loreto.
- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Loreto.

2. Especialista en manejo de recursos pesqueros.

• Formación académica:

- Profesional en Biología, Ecología, Ingeniería Pesquera o carreras afines.
- De preferencia con estudios de post grado en conservación pesquera, gestión de recursos naturales, gestión ambiental entre otros afines.

• Experiencia general:

- Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en recursos hidrobiológicos en el sector público o privado.

• Experiencia específica:

- Experiencia laboral mayor de tres (03) años en proyectos, servicios y/o consultorías en manejo de recursos pesqueros con enfoque ecosistémico, normativa de extracción y/o procesamiento pesquero en ecosistemas amazónicos.
- 1 experiencia responsable de formulación de planes de manejo pesquero en amazonía.
- Experiencia en fortalecimiento de capacidades con organizaciones de pescadores ribereños e indígenas.
- Experiencia en trabajos con comunidades nativas o campesinas amazónicas.

3. Especialista en manejo forestal no maderable.

• Formación académica:

- Profesional en ciencias forestales, Ecología o carreras afines.
- De preferencia con estudios de post grado en manejo forestal o ecología tropical o similar.

• Experiencia laboral:

- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en evaluación de recursos de flora, vegetación y/o recursos etnobotánicos en la Amazonía peruana.

• Experiencia específica:

- Experiencia laboral no menor a tres (3) años en proyectos y/o servicios de elaboración de planes de manejo de recursos forestales no maderables.

- Al menos 2 experiencias de manejo forestal comunitario en amazonía
- Experiencia en manejo de productos forestales no maderables, especialmente palmeras nativas.
- Con conocimiento y/o experiencia en silvicultura.
- Capacitación a usuarios de diversidad de especies forestales no maderables.

4. Especialista manejo de quelonios acuáticos.

- **Formación de Instrucción:**

- Profesional en Biología, Ecología o carreras afines.
- De preferencia con estudios de post grado en conservación, ecología y/o comercio internacional.

- **Experiencia laboral:**

- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en temas de conservación y biodiversidad fauna silvestre en ecosistemas amazónicos.

- **Experiencia específica:**

- Experiencia mínima de dos (2) años en manejo y conservación de fauna acuática, especialmente quelonios, implementación de inventarios y/o monitoreo de fauna con fines de aprovechamiento.
- Experiencia de trabajo con comunidades nativas o campesinas en la amazonia.

5. Especialista social.

- **Formación de Instrucción:**

- Profesional en Antropología, Ciencias Sociales o carreras afines.
- Estudios de posgrado en género, interculturalidad o estudios amazónicos.

- **Experiencia laboral:**

- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en relaciones comunitarias, con enfoque de género e intergeneracional en poblaciones indígenas y

- **Experiencia específica:**

- Experiencia mínima de tres (3) años con pueblos amazónicos, consulta previa, planificación de recursos comunitarios y territorio, prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y su vínculo con los ecosistemas naturales.
- Mínimo dos experiencias en fortalecimiento de capacidades, gestión de conflictos comunales y gobernanza con comunidades amazónicas.

5. Actividades

Para el logro de los objetivos señalados, el proveedor del servicio desarrollará actividades necesarias de acuerdo a los objetivos descritos a continuación. Estas actividades son el marco principal pero no limitan que se planifiquen y desarrollen actividades adicionales y complementarias.

El diseño específico e implementación debe asegurar la mejora de capacidades, que pueda ser medible y verificable, alentar la participación y empoderamiento de los diversos grupos que componen las sociedades objetivo, en particular mujeres, adultos mayores y jóvenes.

La capacitación deberá priorizar los métodos prácticos y el aprendizaje entre pares, mediante escuelas de campo o métodos similares.

Es fundamental llevar registro de las hectáreas intervenidas, del número capacitaciones, participantes, nivel de aprendizaje y monitorización de su aplicación práctica (herramienta de monitorización del uso sostenible de RR.NN.) para el tiempo que dure el servicio, pero también para que las CC.NN. y Jefatura de la RNPUC puedan darle continuidad.

El registro y reporte de fortalecimiento de capacidades deberá tener un desglose por género, generación y grupos étnicos/sociales, cuando corresponda

El equipo consultor realizará las siguientes actividades:

OBJ. 1. Elaborar el Diagnóstico del potencial de manejo y la propuesta de actualización del Plan de Manejo del “camu camu” (*Myrciaria dubia*), para la RN Pucacuro, Zona de amortiguamiento y paisajes asociados

El área de manejo está ubicada en la jurisdicción del distrito de El Tigre, provincia y departamento Loreto. Presenta la superficie de 4.53 ha y comprende cinco (05) sectores de manejo, todos ubicados en la cuenca baja de río Pucacuro en la Zona de Recuperación (ZR) de la RNPUC.

Mediante RD N° 101–2022–SERNANP-DGANP se establecieron cinco (05) protocolos para el monitoreo de los indicadores ambientales y económicos del aprovechamiento del “camu camu”. De este modo, durante los años 2023 y 2024 se desarrolló el monitoreo de los indicadores ambientales, como son: densidad poblacional de adultos, regeneración natural (latizales, brinzales y plántulas) y abundancia de frutos.

En este sentido, en el 2024 los resultados del monitoreo biológico de la especie de camu camu, resaltan con mayor preocupación el desarrollo de la especie en relación a la sucesión de las categorías de desarrollo de regeneración natural, pues se detectó la existencia de restricciones drásticas que limitan o retardan el proceso sucesional a la categoría de adultos. De este modo, para asegurar las poblaciones futuras del camu camu, se recomendó iniciar un proceso de podas selectivas a mediana escala de individuos adultos en el área de manejo e implementar un proceso de enriquecimiento con plantas de la especie provenientes de regeneración natural en zonas potenciales (Falcón, 2025)³¹, fuera del área de manejo.

Actividad 1.1. Recuperación y manejo del “camu-camu”

1.1.1 Realizar el Diagnóstico del Potencial del recurso y propuesta de actualización del Plan de Manejo de Camu-camu”:

El proveedor del servicio deberá considerar estas circunstancias y proponer un plan de manejo que asegure y mejore la integridad ecosistémica del área intervenida y mejore las áreas circundantes. El plan deberá ser detallado en cuanto a las actividades silviculturales y deberá incluir sesiones de capacitación teórica y práctica al personal de la RNPUC para su aplicación. Igualmente, los indicadores de recuperación del ecosistema deben ser claros, concretos, prácticos y objetivos.

- Realizar un Diagnóstico del potencial del recurso “camu-camu”, al interior de la RNPUC, en la Zona de Recuperación de la RN Pucacuro. Para la elaboración del diagnóstico el equipo

³ (Falcón, 2025). Resultados del monitoreo de indicadores ambientales de animales de caza, camu camu (*Myrciaria dubia*) y lagarto blanco (*Caiman crocodilus crocodilus*) en la Reserva Nacional Pucacuro, año 2024.

consultor deberá apoyarse en fuentes primarias, como mapas parlantes, documentos de gestión del ANP (Plan Maestro, Informes de monitoreo, uno o más especialistas deberán tener conocimiento de manejo, entre otros), así como de fuente secundaria: artículos científicos, tesis, inventarios, normativas, directivas, entre otros.

- Elaborar la propuesta de actualización “Plan de manejo de la especie “camu-camu” en la Zona de Recuperación de la RN Pucacuro.
- Establecer la superficie de al menos dos (02) áreas de recuperación potenciales al interior de la RNPUC.
- El Diagnostico y el Plan de Manejo deben de estar alineados con las normativas vigentes (Resolución Presidencial 198-2021-SERNANP; Resolución Presidencial N° 276-2021-SERNANP y Resolución Presidencial 218-2022-SERNANP) y objetivos del Plan Maestro de la RN Pucacuro.
- Elaborar la información geográfica de las áreas de manejo (diccionario de datos, lista maestra de datos de entrada, mapas, memoria descriptiva y shapefile con metadata) de acuerdo con la RP Resolución de Presidencia N°331-2022-SERNANP.

Actividad 1.2. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación para el manejo de los rodales del “Camu-Camu” y técnicas de propagación vegetativa:

En este objetivo se fortalecerán las capacidades de las organizaciones locales y personal del SERNANP para el aprovechamiento y conservación del recurso camu-camu.

Se capacitará al personal guardaparque del ANP y beneficiarios de las asociaciones Mishki muyu y de Intuto, en las mejores prácticas para el manejo de los rodales del “camu-camu”, que incluirán técnicas de control de maleza, podas, cosecha y otras intervenciones de manejo sostenible.

1.2.1 Capacitación en silvicultura de Camu-camu (propagación, manejo y cosecha):

Capacitar al personal del SERNANP, asociaciones locales (Mishki muyu e Intuto) y otros usuarios locales identificados, en prácticas de propagación vegetativa (acodos) de camu-camu, así como labores de poda de formación y mantenimiento, liberación de ramas, manejo de sombra, etc.

Las labores prácticas se enfocarán en áreas con potencial fuera del área del plan de manejo de camu-camu de la RNPUC.

En función del diagnóstico previo, se considerará la capacitación práctica de podas en 2 sectores dentro del área del plan de manejo actual.

Además, se deberán realizar un mínimo de tres (3) capacitaciones teórico-prácticas (escuelas de campo) que cubran como mínimo, los siguientes aspectos:

- o Una demostración y práctica de las diferentes técnicas de poda en plantas jóvenes y adultas,
- o El manejo de las herramientas de poda de forma segura y eficientes,
- o La eliminación de ramas muertas y débiles, y de brotes no deseados,
- o El cómo y dónde desechar los residuos de poda de forma segura y responsable,
- o El impacto de la poda en la producción y calidad de frutos, entre otros.

Adicionalmente, se efectuará la poda de al menos dos (02) sectores en los rodales del “camu-camu” en marco del Plan de Manejo vigente.

1.2.2 Implementación de la siembra piloto por acodo:

Implementar un piloto para el enriquecimiento en una superficie aproximada de 2 hectáreas, en áreas potenciales fuera del área del Plan de Manejo vigente.

Adicionalmente, si se identifica la necesidad y oportunidad de ampliar o mejorar formaciones de camu-camu fuera de la RNPUC, se deberá programar su realización.

1.2.3. Limpieza de maleza en las Zonas de Recuperación:

Realizar la limpieza de maleza en las áreas de enriquecimiento del camu-camu a los 10 meses de haberse establecido los acodos de la especie, con el objetivo de optimizar el crecimiento y la regeneración del recurso.

1.2.4. Capacitación para el reporte de información

Capacitar en el registro y reporte de información de la implementación del Plan de manejo y el Plan Anual de Aprovechamiento aprobado por la Jefatura del ANP.

Capacitar en la metodología de monitoreo del camu-camu, conforme a los protocolos establecidos por el SERNANP (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 101-2022-SERNANP-DGANP). Esto incluirá la recolección y análisis de datos sobre los rodales, densidad poblacional, regeneración natural, abundancia de frutos, producción y factores de amenaza.

1.2.5. Dotación del equipamiento necesario:

Para la correcta ejecución de las actividades de poda, siembra por acodo y limpieza de maleza, se requerirá el siguiente equipamiento: tijera podadora, machete, rafia, bolsa de polietileno y sustrato (tierra de los rodales)⁴. Los equipos en mención, al final de las actividades, serán entregados como donación a las asociaciones con derechos otorgados para el aprovechamiento de frutos de camu camu.

1.2.6. Restauración, manejo y/o establecimiento de nuevas áreas de camu-camu

En consulta y acuerdo con las CC.NN. de la zona de amortiguamiento y paisajes asociados, se evaluará la existencia y condición de rodales de camu-camu en cochas y riberas fuera de la RNPUC y, consensuadamente, se desarrollarán acciones para su manejo:

- Identificación de rodales naturales y espacios silvestres propicios para el establecimiento o extensión de rodales de camu-camu.
- Desarrollo de intervenciones demostrativas de poda, liberación y acondicionamiento de rodales para facilitar el crecimiento y producción de frutos de camu-camu.
- Establecimiento de parcelas piloto demostrativas de camu-camu mediante propagación sexual o asexual.

Las metas en cuanto a extensión y número de comunidades y pobladores beneficiarios se establecerá consensuadamente entre las propias comunidades, el proveedor del servicio y el equipo técnico del proyecto ASL2.

OBJ.2. Fortalecer capacidades en actividades silviculturales, buenas prácticas de aprovechamiento y acciones de manejo del "ungurahui" (*Oenocarpus bataua*); con el fin de garantizar la sostenibilidad de estas especies, en la RNPUC, zona de amortiguamiento y paisajes asociados.

⁴ Las cantidades se coordinarán con la jefatura de la RNPUC y el equipo técnico del Proyecto ASL2

Actividad 2.2. Capacitar e implementar en las buenas prácticas de aprovechamiento del “ungurahui” en la RNPU, basado en el plan de manejo vigente.

El área de manejo de Ungurahui dentro de la RNPU cubre una superficie de 51 hectáreas. Los sectores de manejo se superponen sobre la Zona de Recuperación (REC) y Aprovechamiento Directo (AD) del Área Natural Protegida.

En el año 2022, se realizó el diagnóstico del “ungurahui” y en el 2023 se aprobó el plan de manejo de aprovechamiento de la especie. En el año 2024, la jefatura de la RNPU, otorgó el acuerdo de actividad menor N° 001-2024-SERNANP-RNPU-J a la asociación de Productores Productivos Mishki Muyu.

Las actividades de capacitación deberán ser mediante escuelas de campo, priorizando el aprendizaje en acción y el aprendizaje entre pares, recuperando y potenciando el conocimiento local de los recolectores de unguhui más experimentados.

2.2.1 Capacitación en el manejo sostenible del “ungurahui”

- a. Capacitación en ecología y silvicultura del unguhui. Características ecológicas, fenología, características del fruto y momento de cosecha, técnicas de cosecha sostenible. La capacitación estará dirigida al personal guardaparque del ANP, a los beneficiarios de la Asociación Mishki muyu y a otros comuneros locales interesados en aprender y mejorar el manejo del unguhui
- b. Capacitaciones teórico- prácticas, con metodologías amigables y participativas sobre las distintas técnicas de poda en plantas jóvenes y adultas. Se capacitará en la identificación de palmeras productivas, la época adecuada para el aprovechamiento, establecimiento de cuota de aprovechamiento, seguimiento del aprovechamiento,
- c. Capacitación práctica de las diferentes técnicas de aprovechamiento de bajo impacto con el uso de subidores y manejo post-aprovechamiento para garantizar la calidad de los frutos recolectados y la sostenibilidad de los recursos.

2.2.2 Capacitación en uso y mantenimiento del equipo de cosecha:

Capacitar al personal guardaparque del ANP y beneficiarios de la asociación Mishki muyu en el uso y mantenimiento del equipo de cosecha del unguhui.

Instruir sobre el mantenimiento preventivo y adecuado de los equipos para garantizar su durabilidad y el buen funcionamiento durante las temporadas de cosecha.

2.2.3 Dotación de equipos de aprovechamiento:

Previo coordinación con la jefatura del ANP y el equipo del Proyecto ASL2, se hará la adquisición y entrega de equipo necesario para el aprovechamiento del unguhui a los titulares del acuerdo de actividad menor.

Asegurar que los beneficiarios reciban formación sobre el uso adecuado de cada equipo entregado, para optimizar su aprovechamiento.

Actividad 2.3. Restauración y/o establecimiento de parcelas demostrativas de Ungurahui

Complementariamente a la capacitación en manejo y aprovechamiento sostenible de Ungurahui en espacios silvestres, el proveedor del servicio promoverá y establecerá en al menos 4 comunidades interesadas, sistemas agroforestales que integren al unguhui como elemento principal, pudiendo estar asociado con cultivos de consumo directo o comercial de las familias beneficiarias, así como de otras especies forestales nativas de valor comercial o de demanda local para el consumo.

También se considera, como parte de la gestión del territorio, el establecimiento parcelas de enriquecimiento en purmas o bosques secundarios con ungurahui y otras especies forestales nativas deseables por la población local.

Estas acciones de restauración o establecimiento de parcelas demostrativas deberán consensarse con las CC.NN. y ser coherentes con sus planes de vida, no deberán contemplar acciones de deforestación o cambio de cobertura.

Las metas de área restauración o parcelas demostrativas y de número de beneficiarios se establecerá en consenso con las CC.NN. y con el equipo del Proyecto ASL2

OBJ.3. Elaborar la propuesta del Plan de Conservación de la taricaya en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RN Pucacuro.

En el año 2024, se realizó el diagnóstico de la “taricaya” en el interior de la RNPUC, la ZA y PA, realizándose la evaluación en los sectores de Nelia, Runamula, Brashico, Monterrico, Wiririma, Despensa, Rojas Tipishca y Sector Escalera. Asimismo, se realizó la propuesta del Plan de Manejo de Recuperación de la “taricaya” al interior del ANP. Sin embargo, aún es necesario desarrollar el Plan de Conservación de la especie en la zona de amortiguamiento y paisaje asociado, con el objetivo de garantizar la conservación.

Actividad 3.1. Elaboración del Plan de Conservación de taricaya

- Analizar el Diagnóstico de la “taricaya” en el interior de la RNPUC, la ZA y PA; además del Plan de Manejo de Recuperación de la “taricaya” al interior del ANP. Para ello, deberá basarse en información primaria y secundaria como artículos científicos, tesis, inventarios, entre otros.
- Establecer las superficies de manejo en hectáreas.
- Elaborar la información geográfica de las áreas de manejo, la cual consiste en diccionario de datos, lista maestra de datos de entrada, mapas, memoria descriptiva y shapefile con metadata, de acuerdo a la Resolución de Presidencia N° 331-2022-SERNANP.
- El Plan de Conservación debe de estar alineado con las normativas vigentes Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000005-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, que aprueba los “Lineamientos para la elaboración del plan de manejo en permisos para el manejo de fauna silvestre en tierras de comunidad nativa o comunidad campesina”, incluido los aspectos vinculados a la Opinión de Compatibilidad y Técnica que debe emitir el SERNANP en las actividades que se planteen en ZA.

Actividad 3.2. Socialización del Plan de Conservación:

- Realizar las coordinaciones necesarias con las comunidades para obtener su consentimiento para la evaluación y ejecución del plan de conservación.
- Socializar la Propuesta del Plan de Conservación de la “taricaya” en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado ante la autoridad competente y las comunidades beneficiarias.

Actividad 3.3. Implementación y manejo de la “taricaya”

Desde el año 2011, la RNPUC ha implementado acciones de repoblamiento de la taricaya mediante la reproducción de crías en playas seminaturales dentro del ANP, que posteriormente son liberadas en su hábitat. En 2024, la jefatura del ANP fortaleció estas iniciativas mediante

campañas de sensibilización ambiental dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia de instituciones educativas primarias y secundarias ubicadas en comunidades como 28 de Julio, Alfonso Ugarte, Santa María de Providencia y la localidad de Intuto. Estas campañas promovieron la conservación de la taricaya y difundieron la estrategia de manejo basada en playas seminaturales.

Ese mismo año, se realizó un diagnóstico que incluyó el monitoreo de transectos acuáticos dentro de la RNPUC, su ZA y PA, además de entrevistas a pobladores locales. Se registró un total de 33 individuos avistados, de los cuales 24 fueron observados dentro de la Reserva y 9 en la ZA y PA, lo que evidencia una baja densidad poblacional de la especie en la cuenca del río Tigre.

A partir de los resultados del diagnóstico, se elaboró la propuesta de Plan de Manejo para la recuperación de la taricaya en la RNPUC. Esta incluye el establecimiento de un área de manejo de 1,110.33 hectáreas, que abarca zonas con potencial de desove y hábitats óptimos para la especie, localizadas dentro de las Zonas de Recuperación y de Aprovechamiento Directo de la RNPUC. Como parte de la estrategia de conservación, se implementaron playas seminaturales piloto en cuatro instituciones educativas ubicadas en la ZA y el PA.

Considerando la baja abundancia y la persistencia de prácticas de extracción no reguladas, se propone la elaboración de un Plan de Conservación específico para la Zona de Amortiguamiento y el Paisaje Asociado. Este plan buscará fortalecer la recuperación poblacional de la taricaya mediante acciones articuladas con la autoridad regional competente (GERFOR) y otros aliados estratégicos.

3.4 Talleres de capacitación en el Manejo de la “taricaya”:

Capacitar al personal guardaparque del Área Natural Protegida (ANP), así como a estudiantes y profesores del nivel secundario y población local de las comunidades de la ZA y PA (28 de Julio, Alfonso Ugarte, Santa María de Providencia e Intuto) en el manejo de las taricayas. Este proceso incluirá temas como:

- Biología reproductiva de la taricaya (ciclo reproductivo, elección de sitios de anidación; suelos arenosos, buena exposición solar), entre otras.
- Playas seminaturales como herramienta de conservación (que son las playas seminaturales, como se diseñan y sus criterios técnicos como la pendiente, ubicación, tipo de arena, cercanía al agua, entre otras).
- Manejo de los huevos de la taricaya: limpieza de playas naturales, identificación de nidos en las playas naturales, recolección y transporte de nidos, registro y sistematización de información, reanidación de nidos colectados de acuerdo a la metodología establecida, estabulación y liberación de taricayas.
- Impacto positivo del manejo de playas en la conservación de taricayas, mostrando casos de éxito.
- Amenazas a la taricaya, riesgos climáticos y alternativas de mitigación.
- Rol de la población local en el manejo de las taricayas (participación activa de la población local, vigilancia, épocas de veda, beneficios como el turismo, educación ambiental, seguridad alimentaria, entre otras).
- Procedimientos para obtener permisos y autorizaciones necesarias para realizar actividades de manejo y conservación. Registro y reporte de información de la implementación del Plan de manejo teniendo en consideración el Plan Anual de Aprovechamiento aprobado por la Jefatura del ANP.

Para los talleres deberá usarse los materiales que sean más adecuados en función del público objetivo, que garanticen su entendimiento, aprendizaje y uso posterior. Estos materiales pueden ser (sin limitarse a ello): guías, manuales impresos, rotafolios plastificados, carteles, gigantografías, material audiovisual de apoyo, etc.; además de hacer las demostraciones prácticas en campo. Así mismo, se deberá promover la participación activa de los pobladores y grupos de interés clave previamente identificados, asegurando que estos estén diseñados de manera inclusiva para facilitar su plena participación.

3.5 Identificación de zonas para la implementación de playas seminaturales:

- Identificar al menos dos (02) zonas para la implementación de Playas seminaturales en el Interior de la RNPUC.
- Identificar al menos dos (2) zonas para la implementación de Playas seminaturales en la Z.A y P.A.
- Realizar un análisis de las condiciones ecológicas y de uso actual de las áreas potenciales para el establecimiento de playas seminaturales.

OBJ. 4. Elaborar la propuesta de Plan de Manejo Pesquero Integral en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RNPUC, que abarca cinco (5) comunidades kichwas: 28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco Bolognesi y Paiche Playa.

En los años 2021 y 2022, en el interior de la RN Pucacuro, se realizó el monitoreo pesquero de peces ornamentales y peces de consumo en las cochas Monterrico, Despensa, Tipishca y Tres cochas. En el año 2021 (Falcón, 2021a)⁵, se Identificó 37 especies de peces de consumo; mientras que, en el año 2022, se identificó 22 especies de peces de consumo y 7 especies de peces ornamentales. Con esta información base se elaboró el Programa de Manejo Pesquero (PROMAPE) en los cuerpos de agua de la zona baja de la RN Pucacuro y la autoridad competente, como es la DIREPRO, aprobó el documento en mención, otorgando la autorización de aprovechamiento pesquero con fines comerciales a la Organización Social de Pescadores Artesanales-OSPA Los Delfines.

Por otro lado, Los Planes de Vida de elaborados por CEDIA refieren que los territorios las comunidades de la zona de amortiguamiento y paisaje asociado de la cuenca media y baja del río Tigre, presentan alta riqueza de cuerpos de agua para aprovechamiento pesquero, siendo ésta la principal actividad socioeconómica. Del mismo modo, una de las actividades enmarcadas en el Plan Maestro de la RN Pucacuro 2024 -2028 es "*Promover actividades de manejo de cuerpos de agua naturales (cochas, quebradas) en la ZA y paisaje asociado*" en coordinación con la autoridad competente y organizaciones aliadas; por lo cual, se requiere elaborar la propuesta de Plan de Manejo Pesquero Integral en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RNPUC que abarca las comunidades kichwas de 28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco Bolognesi y Paiche Playa.

Actividad 4.1. Línea base del recurso Pesquero (peces ornamentales y de consumo)

- Elaboración del estudio de línea base pesquera de cuerpos de agua representativos en cinco comunidades priorizadas (28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco

⁵ Falcón, 2021a³. Resultados del monitoreo de indicadores ambientales de animales de caza, camu camu (*Myrciaria dubia*) y lagarto blanco (*Caiman crocodilus crocodilus*) en la Reserva Nacional Pucacuro, año 2024

- Bolognesi y Paiche Playa), incluyendo el análisis de biodiversidad, diagnóstico socioeconómico y análisis del aprovechamiento del recurso.
- Evaluación de las condiciones ambientales (bióticas y abióticas) de los cuerpos de agua - y sus entornos – identificados con las CC.NN. para el manejo pesquero actual y potencial.
 - Desarrollo de talleres de capacitación en técnicas sostenibles de pesca y manejo de recursos, así como fortalecimiento organizativo y comercial de las asociaciones de pescadores.
 - Elaboración de mapas temáticos y shapefiles georreferenciados para la microzonificación pesquera en los cuerpos de agua intervenidos.
 - Identificación participativa del potencial pesquero con fines comerciales.
 - Elaboración de una propuesta técnica para el cálculo de cuotas de aprovechamiento.
 - Diseño y validación participativa del Programa de Manejo Pesquero (PROMAPE), incluyendo actividades de socialización con comunidades y actores clave.
 - Gestión y acompañamiento del proceso de formalización de los pescadores ante la DIREPRO y SUNARP, incluyendo capacitación en normativa pesquera y obtención de permisos de pesca (consumo y ornamental).
 - Coordinación con instituciones competentes y actores estratégicos para la implementación efectiva del PROMAPE.

Actividad 4.2. Fortalecimiento de la gobernanza multicomunal para la conservación, protección y aprovechamiento de los cuerpos de agua en la zona de amortiguamiento de la RNPUC.

Se ha verificado que los cuerpos de agua en la Z.A y P.A. de la RNPUC son, en algunos casos, espacios compartidos por más de una comunidad, donde una porción de la quebrada está dentro del territorio comunal de una de ellas y la parte baja y desembocadura en otra comunidad. Igualmente, se ha observado que grupos de pescadores formalizados solían hacer uso de ciertas quebradas y cochas que están en el territorio de una comunidad pero que esta comunidad no les permite el acceso o demanda compensaciones por el aprovechamiento.

En la contradicción legal entre el derecho consuetudinario y la legislación que regula el acceso, uso y derechos en cuerpos de agua continentales, se generan fricciones sobre las competencias y atribuciones para el uso y usufructo de tales cuerpos de agua (quebradas y cochas) entre las comunidades y pescadores de otras comunidades o localidades.

En este sentido, es importante promover y establecer esquemas de gobernanza que organicen el uso de los recursos en forma ordenada, pacífica y satisfactoria para todos los interesados. Para estos fines, el proveedor de este servicio deberá consensuar con las CC.NN., organizaciones de pescadores, organizaciones indígenas locales, Jefatura de la RNPUC y autoridades locales y sectoriales que corresponda, los arreglos de gobernanza que permitan el control, conservación y manejo de los recursos hidrobiológicos sujeto del plan de manejo pesquero que se señala en este objetivo 4.

Este acuerdo de gobernanza deberá establecer de forma concreta y objetiva, los derechos, responsabilidades y compromisos de los actores involucrados; los roles de las partes, las contraprestaciones o compensaciones por uso de recursos, vigilancia y patrullaje, cuotas de aprovechamiento – y los pasos para su determinación, mecanismo de administración del acuerdo de gobernanza (comité de gobernanza o la figura que se acuerde) y los mecanismos de cumplimiento y evaluación de los acuerdos.

Todo esto deberá constar en un documento de construcción colectiva y suscrito por las partes comprometidas en el manejo pesquero.

Acompañamiento y coordinación con el Proyecto ASL2.

El equipo técnico del proyecto ASL2 cuenta con especialistas transversales para asegurar la transversalización de los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad. En ese sentido, y puesto que toda la intervención debe asegurar la aplicación de estos enfoques, y que existe un marco de salvaguardas sociales y ambientales (anexo a), los especialistas transversales podrán brindar apoyo – a solicitud del proveedor del servicio – para la inclusión de estos enfoques en el diseño y la aplicación práctica de las actividades. Asimismo, los especialistas transversales monitorizarán la efectiva aplicación e impacto objetivo de estos enfoques en los grupos meta.

6. Entregables

La empresa, institución o consorcio proveedora del servicio presentará los siguientes entregables de acuerdo a su contenido:

Producto 1: Plan de trabajo y metodología de intervención.

a. Plan de trabajo

Descripción de las actividades y subactividades, cronograma mensualizado de ejecución, presupuesto desglosado por i. categoría de gasto y ii. por actividad⁶.

Diagrama de Gantt de la ejecución del contrato de servicios indicando los hitos para cada actividad y los entregables.

Se sugiere usar, además, una programación en MSProject para facilitar el seguimiento.

b. Metodología

Se requiere la descripción metodológica general para toda la intervención con las especificaciones propias de cada caso (los detalles técnico-científicos pueden ir en un anexo al final del documento).

Esta metodología para cada objetivo debe ser previamente coordinada y consensuada con la Jefatura de la RNPUC y la Unidad Operativa Funcional de Manejo de Recursos del SERNANP: diseño muestral (unidad y tamaño), método e indicadores biológicos a evaluar, método y/o pautas de levantamiento de información social y económica, entre otros.

c. Propuesta de registro de resultados

Mecanismo y formato para el registro de áreas, eventos o jornadas de capacitación, número de participantes, mecanismos de evaluación de aprendizajes etc.) que facilite el monitoreo durante la ejecución del contrato y posterior a él.

d. Planificación operativa de las actividades.

Descripción mas específica, por trimestres, de las actividades que se van a desarrollar (ingresos a campos, reuniones con CC.NN. y OO.II., talleres, etc.)

⁶ No se requiere detalles de cada categoría de gasto, en este nivel.

Es importante la consecución de éxitos tempranos, por lo que esta planificación deberá indicar claramente los resultados parciales que se lograrán a lo largo del contrato de servicios y el momento de su cumplimiento.

Producto 2: 1er informe de resultados de acciones de implementación

a. Descripción de avances en la implementación de cada objetivo:

En cual contendrá lo siguiente:

- Antecedentes.
- Objetivos.
- metodología
- Descripción de las áreas de evaluación.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos (ficha de recojo de datos en campo, actas, guion para la implementación de talleres / mapas parlantes, preguntas para las entrevistas o encuestas, entre otros de acuerdo a cada actividad a implementarse).

Cabe resaltar que, para la elaboración del diagnóstico, Planes de Manejo de recuperación y PROMAPE dentro del ANP, Zona de Amortiguamiento y Paisaje asociado, debe de estar en concordancia con la normativa vigente según corresponda, sin que esta signifique una limitante para otros aspectos requeridos en los términos de referencia.

Asimismo, debe considerar la información existente, tanto del SERNANP como de otras fuentes, para la propuesta de mecanismo o estrategia de manejo de los recursos.

b. Informe de avances, acuerdos y plazos acordados con actores locales y regionales

Reporte conciso y objetivo de las coordinaciones, acuerdos y proyección de plazos establecidos con:

- Jefatura de la RNPUC
- Organizaciones indígenas locales
- Comunidades nativas y grupos de manejo
- GERFOR
- GRAM-Loreto
- Dirección Regional de la Producción
- UGEL
- Otros identificados

c. Informe de actividades de campo y diagnóstico preliminar de entornos naturales a intervenir

Reporte preliminar de la condición natural de los espacios de intervención (zonas de manejo de Camu-camu y Ungurahui en la RNPUC, cochas y quebradas, áreas de camu-camu, comunidades y zonas de potencial establecimiento de parcelas demostrativas de Ungurahui y camu-camu, etc.

d. Desarrollo y avance en la implementación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo de RR.NN. en la RNPUC y en las CC.NN. de la Z.A y P.A.

Se presentará el mecanismo de registro y monitoreo de las actividades del contrato de servicio y sus resultados e impactos, incluyendo los diversos formatos y guías de aplicación.

Producto 3: 2do informe de diagnóstico de RR.NN. sujeto de intervención.

- Resultados del diagnóstico del potencial de manejo y la propuesta de actualización del Plan de Manejo del “camu camu”, en el interior de la RN Pucacuro.
- Avance del fortalecimiento de capacidades e implementación en actividades silviculturales, buenas prácticas de aprovechamiento y acciones de manejo del “camu camu”, “ungurahui” y “taricaya” con el fin de garantizar la sostenibilidad de estas especies.
- Avance de la Propuesta de un Programa de Manejo Pesquero Integral en la Zona de Amortiguamiento (Z.A.) y Paisaje Asociado (P.A.) de la RNPUC que abarque las comunidades kichwas de 28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco Bolognesi y Paiche Playa. Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas.
- Es importante que los reportes tengan una diferenciación por género y generación, que permita conocer los procesos de mejora de capacidades específicos de estos grupos

Producto 4: 3er informe de resultados de acciones de implementación

- Plan de manejo de Camu-camu (final)
- Resultados de fortalecimiento de capacidades para uso sostenible del Ungurahui
- Plan de Conservación de la especie taricaya en la ZA y PA. (final)
- Resultados y avances en la propuesta de Manejo Pesquero Integral en la Z.A. y P.A
- Avances en el proceso de formalización de pescadores.
- Propuesta de modelo de gobernanza multicomunal para el manejo pesquero en la Z.A. y P.A.
- Avance en el desarrollo de las capacitaciones para los diversos recursos sujetos de intervención.
- Avances en el establecimiento de parcelas demostrativas y restauración de Ungurahui y Camu-camu en la Z.A. y P.A.
- Informe de aplicación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo de RR.NN. en la RNPUC y en las CC.NN. de la Z.A y P.A.

Producto 5: 4to informe de resultados de acciones de implementación.

- Avance de la Propuesta de un Programa de Manejo Pesquero Integral en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RNPUC que abarque las comunidades kichwas de 28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco Bolognesi y Paiche Playa.
- Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas.
- Avance de resultados en los procesos de formalización de pescadores
- Avance en la implementación del modelo de gobernanza multicomunal para el manejo pesquero Z.A. y P.A. de la RNPUC
- Avance de implementación del Plan de Conservación de la especie taricaya en la ZA y PA.
- Reporte de resultados en el fortalecimiento de las capacitaciones para los diversos recursos sujetos de intervención.
- Reporte de resultados de establecimiento de parcelas demostrativas y restauración de Ungurahui y Camu-camu en la Z.A. y P.A.

- Informe de aplicación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo de RR.NN. en la RNPUC y en las CC.NN. de la Z.A y P.A.
- Propuesta de tabla de contenido del informe técnico final.

Producto 6:

- Avance del PROMAPE
- Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas.
- Resultado de la formalización de pescadores
- Avances del ejercicio del esquema de gobernanza
- Avance de implementación del Plan de Conservación de taricaya
- Avances en fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de RR.NN..
- Reporte de resultados de establecimiento de parcelas demostrativas de recuperación de Ungurahui y Camu-camu en la Z.A. y P.A.
- Informe de aplicación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo de RR.NN. en la RNPUC y en las CC.NN. de la Z.A y P.A.
- Propuesta de tabla de contenido del informe técnico final.

Producto 7: Informe técnico final

- Informe final de resultados del Diagnóstico del potencial de manejo del “camu camu”, en el interior de la RN Pucacuro.
- Informe final (incluyendo la aprobación) del Plan de Manejo del “camu camu”, en el interior de la RN Pucacuro.
- Informe final de resultados del fortalecimiento de capacidades e implementación en actividades silviculturales, buenas prácticas de aprovechamiento y acciones de manejo del “camu camu”, “ungurahui” y “taricaya” con el fin de garantizar la sostenibilidad de estas especies.
- Informe final (aprobación) del Plan de Conservación de la “taricaya” en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RN Pucacuro.
- Informe de resultados finales de acciones de restauración y establecimiento de parcelas demostrativas de camu-camu y Ungurahui en las CC.NN. de la Z.A. y P.A. de la RNPUC.
- Informe de resultados e impactos de las acciones de fortalecimiento de capacidades para el manejo de recursos en la RNPUC y Z.A. y P.A.
- Informe final con aprobación del Programa de Manejo Pesquero Integral (PROMAPE) en la Z.A y P.A. de la RNPUC comprendiendo las comunidades kichwas de 28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco Bolognesi y Paiche Playa.
- Reporte final de funcionamiento del modelo de gobernanza multicomunal para el manejo pesquero Z.A. y P.A. de la RNPUC
- Base de datos de toda la información tomada en campo del 1) Diagnóstico del potencial de manejo y la propuesta de actualización del Plan de Manejo del “camu camu”, en el interior de la RN Pucacuro; 2) Fortalecimiento de capacidades e implementación en actividades silviculturales, buenas prácticas de aprovechamiento y acciones de manejo del “camu camu”, “ungurahui” y “taricaya”; 3) la propuesta del Plan de Conservación de la “taricaya” en la Zona

de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RN Pucacuro y 4) de la Propuesta del Programa de Manejo Pesquero Integral en la Zona de Amortiguamiento y Paisaje Asociado de la RNPUC, entre otros que la empresa y/o consorcio del servicio considere pertinente para el manejo del recurso.

- Sistematización de aplicación de herramientas de diagnósticos participativos y planificación comunal y con el personal de la RNPUC (Mapas parlantes trabajados para distribución del recurso, áreas de aprovechamiento, áreas potenciales de enriquecimiento, áreas de conservación, fuentes de presión o amenazas al recurso, etc.), originales y digitalizados.
- Reporte final de aplicación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo de RR.NN. en la RNPUC y en las CC.NN. de la Z.A y P.A.
- Acta de socialización y validación de los productos antes ante la Jefatura del ANP, ASL2, GERFOR y la UF Manejo de Recursos de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas del SERNANP.
- Reporte final de aprobación del PROMAPE (actas de socialización, formalización de pescadores, aprobación por DIREPRO, etc.).
- Información geográfica de la propuesta de área de manejo y conservación (diccionario de datos, lista maestra de datos de entrada, mapas en formato jpeg y mpk, memoria descriptiva y shapefile con metadata), de acuerdo a la Resolución de Presidencia N° 331-2022-SERNANP.
- Presentar los análisis de datos en una hoja de cálculo de excel y/o archivo del software donde fue trabajada la información. Se debe mantener las fórmulas de los cálculos y análisis.

Los documentos generados deben tener calidad técnica que permita su distribución a instituciones técnicas y científica para revisión y aportes, correctamente redactada y respaldada con fuentes de información verificable cuando corresponda, así como proveniente de revistas científicas indexadas u otras publicaciones técnico científicas. Toda la información que se recoja deberá contar con el apropiado respaldo (fichas, fotos, grabaciones, etc.) y datos georreferenciados de recorridos y avistamientos.

El informe final del servicio debe ser estructurado y desarrollo de manera objetiva, concreta y ordenada. Se alienta a una redacción breve pero completa en información.

Cuadro Resumen de entregables

Entregable	Descripción	Plazo de entrega desde la firma de contrato	Pago por entregable
Producto 1. Plan de trabajo y metodología de intervención	Plan de trabajo, metodología, planificación operativa	30 días (1 mes)	15% (S/.81,000)
Producto 2: 1er informe de resultados de acciones de implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de avances en la implementación de cada objetivo - Informe de avances, acuerdos y plazos con actores locales y regionales - Informe de actividades de campo y diagnóstico preliminar de entornos naturales a intervenir - Desarrollo y avance en la implementación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo de RR.NN. en la RNPUC y en las CC.NN. de la Z.A y P.A. 	90 días (3 meses)	20% (S/.108,000)
Producto 3: 2do informe de diagnóstico de RR.NN. sujeto de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del diagnóstico del potencial de manejo y la propuesta de actualización del Plan de Manejo del "camu camu". - Avance del fortalecimiento de capacidades en silviculturales y buenas prácticas con camu-camu, ungurahui y Taricaya - Avance de la Propuesta de un PROMAPE Integral en la (Z.A. y P.A. de la - Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas 	210 días (7 meses)	15% (S/81,000)
Producto 4: 3er informe de resultados de acciones de implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de manejo de Camu-camu - Plan de conservación de Taricaya - Avances en fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de RR.NN. - Avances en formalización de pescadores - Avances con el PROMAPE - Avances en esquema de gobernanza - Avances en parcelas demostrativas de recuperación con camu-camu, ungurahui y otros 	300 días (10 meses)	15% (S/81,000)
Producto 5: 4to informe de resultados de acciones de implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Avance del PROMAPE - Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas. - Avance en la formalización de pescadores - Avances en esquema de gobernanza 	390 días (13 meses)	10% (54,000)

	<ul style="list-style-type: none"> - Avance de implementación del Plan de Conservación de taricaya - Avances en fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de RR.NN.. - Reporte de resultados de establecimiento de parcelas demostrativas de recuperación de Ungurahui y Camu-camu en la Z.A. y P.A. - Informe de aplicación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo de RR.NN. en la RNPUC y en las CC.NN. de la Z.A y P.A. - Propuesta de tabla de contenido del informe técnico final. 		
Producto 6: 5to informe de resultados de acciones de implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Avance del PROMAPE - Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas. - Resultado de la formalización de pescadores - Avances del ejercicio del esquema de gobernanza - Avance de implementación del Plan de Conservación de taricaya - Avances en fortalecimiento de capacidades para el manejo sostenible de RR.NN.. - Reporte de resultados de establecimiento de parcelas demostrativas de recuperación de Ungurahui y Camu-camu en la Z.A. y P.A. - Informe de aplicación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo de RR.NN. en la RNPUC y en las CC.NN. de la Z.A y P.A. - Propuesta de tabla de contenido del informe técnico final. 	450 días (15 meses)	10% (S/54,000)
Producto 7: 6to Informe técnico final	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final de resultados del Diagnóstico del potencial de manejo del "camu camu", en el interior de la RN Pucacuro. - Resultado final (aprobación) de los planes de conservación/manejo de Taricaya, Ungurahui, Camu-camu. - PROMAPE aprobado y en implementación. - Resultados (evaluados y con evidencias) del fortalecimiento de capacidades para el manejo de RR.NN. - Evaluación de resultados del establecimiento de parcelas demostrativas de recuperación de camu-camu y Ungurahui 	540 días (18 meses)	15% (S/81,000)

	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de funcionamiento del esquema de gobernanza multicomunal para el manejo pesquero. - Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (cartografía, planificación comunal, socialización de instrumentos, etc.) 		
TOTAL			100% s/. 540,000



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

7. Responsable de la supervisión

Los productos serán presentados en formato digital a la coordinadora técnica del proyecto ASL2 al correo cportocarrero@profonanpe.org.pe, con copia al coordinador del servicio dllanos@profonanpe.org.pe.

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2 en coordinación con el SERNANP. El coordinador del componente de conectividad de paisajes reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención con conocimiento del coordinador técnico del proyecto ASL2.

La firma consultora se encontrará bajo la supervisión del coordinador del componente de paisajes del proyecto ASL2.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la **coordinadora técnica del proyecto ASL2**

8. Criterios de selección del proveedor del servicio.

Se valorará la experiencia institucional al igual que la conformación del equipo técnico propuesto. Queda a criterio del proponente incluir otros especialistas al equipo sugerido.

Además de acreditar su personería jurídica y opción de facturar en el Perú, es importante que el proveedor del servicio además cuente con las capacidades administrativas necesarias para la gestión del contrato de servicios. En ese sentido, información administrativa y contable podrá ser solicitada por PROFONANPE para verificar dichas capacidades (constancia de auditorías anuales, organización del departamento administrativo, etc.)

Cuadro de criterios de selección

Evaluación Institucional		PONDERACIÓN %	60%			
criterio excluyente						
Persona Jurídica legalmente acreditada para facturar en el Perú (criterio excluyente)			SÍ	NO		
	% Subcriterio					
Experiencia General		50%	Puntaje (De 0 a 100)			
	100%		100 puntos	75 puntos	50 puntos	0 puntos
Experiencia general el manejo y conservación de recursos naturales (flora y fauna silvestre; y recursos hidrobiológicos) en amazonía Peruana	100%		más 15 años	entre 10 y 15 años	entre 5 y 10 años	menor de 5 años
Experiencia Específica		50%				
	70%					
Planificación y ejecución de programas de fortalecimiento de capacidades para pueblos indígenas o ribereños en territorios de la Amazonia peruana	35%		100 puntos	75 puntos	50 puntos	0 puntos
			mas de 5 programas	entre 3 y 5	1 ó 2 programas	0
Elaboración de instrumentos de gestión (plan maestro, plan de manejo o equivalente) que hayan alcanzado aprobación o conformidad con las autoridades sectoriales correspondientes, en productos forestales no maderables e hidrobiológicos con CC.NN. o ribereñas	35%		100 puntos	75 puntos	50 puntos	0 puntos
			mas de 10 programas	entre 5 y 10	de 3 a 5	2 o menos
Experiencia efectiva en gestión de RR.NN. y conservación con pueblos indígenas y mestizos en más de 1 región amazónica del Perú			100 puntos	75 puntos	50 puntos	0 puntos
			mas de 3 programas	3 regiones	2 regiones	1 región
Ha suscrito, previo a junio del 2025, al menos 1 convenio con MINAM, MIDAGRI, Gobiernos regionales o provinciales amazónicos y/o OSINFOR, vinculados a cooperación interinstitucional para la gestión de RR.NN.	30%		100 puntos	75 puntos	50 puntos	0 puntos
			mas de 10 programas	entre 5 y 10	de 3 a 5	2 o menos

Evaluación equipo técnico	PONDERACIÓN %	40%
---------------------------	---------------	-----

		35%			
ü 01 coordinador de equipo.		Puntaje (De 0 a 100)			
Formación académica		5%	No cumple		Cumple
Profesional en biología, ecología, ingeniería forestal o afines; con posgrado en Gestión Ambiental, Desarrollo Sostenible, Conservación de Recursos Naturales o áreas similares.	10%		0		100
Experiencia General		5%	>10 años	igual a 10 años	<10 años
Experiencia profesional mínima de diez (10) años en el sector público o privado, con participación en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales en ecosistemas amazónicos.	10%		100	50	0
Experiencia Específica		25%	> 10 años	5 a 10 años	< 5 años
Experiencia mínima de cinco (5) años de trabajo con comunidades indígenas o campesinas en la Amazonía peruana.	30%		100	75	25
Experiencia liderando proyectos de manejo o conservación de RRNN.	30%		100	75	25
Experiencia en restauración de ecosistemas amazónicos.	20%		100	75	25

		15%			
ü 01 especialista en manejo de recursos pesqueros.		Puntaje (De 0 a 100)			
Formación académica		2%	Cumple		No cumple
Profesional en biología, ecología o ingeniería pesquera; con posgrado en conservación pesquera, gestión de recursos naturales, gestión ambiental entre otros afines.	10%		100		0
Experiencia General		3%	>10 años	igual a 5 años	<5 años
Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en recursos hidrobiológicos en el sector público y privado.	15%		100	75	25
Experiencia Específica		10%	>5 años	de 3 a 5 años	< 3 años
Experiencia laboral mayor de tres (03) años en manejo de recursos pesqueros con enfoque ecosistémico, normativa de extracción y/o procesamiento pesquero en ecosistemas amazónicos.	35%		100	75	25
Una (1) experiencia formulando planes de manejo pesquero en amazonia; o fortalecimiento de capacidades con organizaciones de pescadores ribereños o indígenas; o trabajos con comunidades nativas o campesinas amazónicas.	40%		> de 3 exp.	1 a 3 exp	ninguna exp
			100	50	0

			15%		
un 01 especialista en manejo forestal no maderable.			Puntaje (De 0 a 100)		
Formación académica		2%	Cumple		No cumple
Profesional en ciencias forestales, ecología o afines; con posgrado en manejo forestal o ecología tropical o similar.	10%		100		0
Experiencia General		3%	>10 años	igual a 5 años	<5 años
Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en evaluación de flora y etnobotánica amazónica.	15%		100	75	25
Experiencia Específica		10%	>5 años	de 3 a 5 años	< 3 años
Experiencia laboral mayor de tres (03) años en planes de manejo de recursos forestales no maderables.	35%		100	75	25
Dos (2) experiencias en manejo forestal comunitario; o en manejo de productos forestales no maderables, especialmente palmeras nativas; o conocimiento y/o experiencia en silvicultura; o experiencia en capacitación a usuario de diversidad de especies forestales no maderables.	40%		> de 3 exp.	1 a 3 exp	ninguna exp
			100	50	0

			15%		
ü 01 especialista en quelonios acuáticos.			Puntaje (De 0 a 100)		
Formación académica		2%	Cumple		No cumple
Profesional en biología, ecología o afines; con posgrado en conservación, ecología y/o comercio internacional.	10%		100		0
Experiencia General		3%	>10 años	igual a 5 años	<5 años
Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en conservación y biodiversidad fauna silvestre en ecosistemas amazónicos.	15%		100	75	25
Experiencia Específica		10%	>5 años	de 2 a 5 años	< 2 años
Experiencia mínima de dos (2) años en manejo y conservación de fauna acuática, especialmente quelonios, implementación de inventarios y/o monitoreo de fauna con fines de aprovechamiento.	35%		100	75	25
Experiencia de trabajo con comunidades nativas o campesinas en la amazonia.	40%		>3 años	de 1 a 3 años	< 1 año
			100	50	25

		20%			
un 01 especialista en quelonios acuaticos.		Puntaje (De 0 a 100)			
Formación académica		2%	Cumple		No cumple
Profesional en antropología, ciencias sociales o carreras afines; con posgrado en género, interculturalidad o estudios amazónicos.	10%		100		0
Experiencia General		3%	>10 años	igual a 5 años	<5 años
Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en relaciones comunitarias, con enfoque de género e intergeneracional en poblaciones indígenas	15%		100	75	25
Experiencia Específica		15%	>3 años	de 1 a 3 años	< 1 año
Experiencia mínima de tres (3) años con pueblos amazónicos, consulta previa, planificación de recursos comunitarios y territorio, prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y su vínculo con los ecosistemas naturales.	35%		100	50	25
Dos (2) experiencias en fortalecimiento de capacidades, gestión de conflictos comunales y gobernanza con comunidades amazónicas.	40%		> de 3 exp.	1 a 3 exp	ninguna exp
			100	50	0

9. Enfoques transversales

Enfoque de género

El desarrollo de este servicio de asistencia técnica debe tomar en consideración de manera diferenciada los obstáculos que tienen las mujeres en el proceso de adquisición de capacidades técnicas, sus necesidades y los recursos que se deben generar para promover sus capacidades. Para esto, el proveedor del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la invitación a participar a mujeres con experiencia y opinión sobre los temas a tratarse, considerar los horarios de las mujeres, promover un espacio seguro y democrático donde haya libertad de opinión, generar algunos recursos para las niñas/os que acompañen a las personas participantes, etc.

Asimismo, los documentos generados, deben, en la medida de lo posible, considerar los resultados de la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables como una sección específica en la tabla de contenidos, donde se pongan en relieve sus puntos de vista, los obstáculos, necesidades y recursos requeridos por las mujeres para la implementación de la GIT.

Interculturalidad

De igual manera, el desarrollo de asistencia técnica debe analizar las brechas presentes en el personal indígena, desde datos cuantitativos sobre el número y tipo de personal perteneciente a pueblos indígenas, así como sus necesidades de capacitación, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeña el personal perteneciente a pueblos indígenas.

Conjuntamente, analizará las condiciones, avances y limitaciones institucionales para el relacionamiento con pueblos indígenas, la gestión social y la resolución de conflictos, así como para la implementación de la interculturalidad en la prestación de servicios brindados por el SERNANP.

Los documentos presentados, deben considerar las necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades del personal indígenas del SERNANP, así como las necesidades de gestión social, resolución de conflictos y relacionamiento intercultural presentes en el SERNANP y en los grupos de actores de interés.

10. Propiedad Intelectual

El consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente.

Además, en la Jefatura de la RNPUC, se ha identificado la necesidad de elaborar el Diagnóstico del potencial de aprovechamiento del recurso "camu camu" Myrciaria dubia. El diagnóstico se realizará en la Zona de Recuperación de la RN Pucacuro. Una vez con el diagnóstico en el ANP, se elaborará el Plan de manejo, concluyendo si este será para su recuperación o aprovechamiento sostenible de sus frutos. Un elemento importante en dicho plan de manejo, será el fortalecimiento de capacidades en actividades silviculturales (poda y limpieza de maleza) para el manejo del "camu camu"

Del mismo modo, es necesario brindar el apoyo a las buenas prácticas de aprovechamiento de la especie Oenocarpus bataua "ungurahui" en la RNPUC. Además, se implementará con herramientas e indumentaria como escaladores, hachas, guantes, casco, lentes de protección, machetes, entre otros. Este apoyo busca garantizar un uso sostenible del recurso, promoviendo técnicas de aprovechamiento que minimicen el impacto ambiental y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.

Por otro lado, la cuenca del río Tigre es una zona con alta riqueza de cuerpos de agua para el aprovechamiento pesquero, siendo la principal actividad mencionada en los planes de vida elaborados por la institución CEDIA, en las comunidades de la ZA y PA de la cuenca media y baja del río Tigre. Del mismo modo, una de las actividades enmarcadas en el Plan Maestro de la RN Pucacuro 2024-2028, es "promover actividades de manejo de cuerpos de agua naturales (cochas y quebradas) en la ZA y PA en coordinación con la autoridad competente y organizaciones aliadas; por lo cual se considera necesario elaborar la propuesta del Programa de Manejo Pesquero Integral en la ZA y PA de la RN Pucacuro que abarca las comunidades Kichwas de 28 de Julio, Santa Elena, Santa María de Providencia, Francisco Bolognesi y Paiche Playa.